



## SUBINSPECCIÓN EN LA COMISIÓN DE PERSONAL

En la mañana de hoy en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de la Policía en el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, nuestra organización sindical ha acaparado las preguntas en defensa de los intereses de nuestra escala como viene siendo habitual.

Además de los intereses generales, hemos abordado los siguientes temas más específicos:

- **COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

La administración anunció en su día que en la segunda quincena de junio se publicaría en la Orden General el primer curso-complemento formativo y a día de hoy no había nada. El Jefe de la División de Formación anuncia que en la siguiente Orden del 18 o el 25 saldrá publicado el primer curso con las características que ya os avanzamos en su día. Ese curso dará comienzo el 19 de Septiembre.

Le hacemos llegar al Jefe de la División los problemas que están teniendo muchos compañeros para poder obtener certificación del Ministerio de Educación a lo que nos comunica que estudiará el asunto.

- **PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL 24**

Nos contestan que el día 18 hay una Comisión de la CECIR en la que se dará luz verde a las 75 plazas de este nivel, 30 para la CGI y las 45 para la CGPJ como germen a poder extrapolarlo en un futuro a otros puestos de marcada responsabilidad que desempeñamos en nuestra escala.

- **DESEMPEÑO SUPERIOR DE FUNCIONES**

En aquellos casos en los que esté certificado que un subinspector realiza habitualmente un desempeño superior de funciones y no haya visos de que ningún miembro de escala ejecutiva ocupe el puesto, se podrá solicitar a la División de Personal, tras informe del Jefe de la Unidad, la posibilidad de que sea nombrado en comisión de servicio, si el posterior estudio de viabilidad por parte de la División es positivo.

Madrid, 14 de julio de 2016

*Federación de Escala de Subinspección.*